

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 75 /2016

“POR LA CUAL SE CONFORMA UNA COMISIÓN COORDINADORA PARA LAS ELECCIONES DE ABOGADOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”

Asunción, 23 de noviembre de 2016

VISTA: La elección de abogados para integrar el Consejo de la Magistratura, a realizarse el día domingo 22 de enero de 2017; y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 635/95, “Que Reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 4, inciso 3), declara: “El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma”.-----

QUE, por Resolución N° 6691, de fecha 15 de noviembre de 2016, emanada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, se resuelve convocar a los abogados de la matrícula, a la elección de dos abogados titulares y dos abogados suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura, a llevarse a cabo en los Tribunales Electorales de las Circunscripciones Judiciales, habilitadas por la misma resolución, el día domingo 22 de enero de 2017, desde las siete hasta las diecisiete horas.-----

QUE, como máxima autoridad electoral de la república, el Tribunal Superior de Justicia Electoral regula, inspecciona, resguarda y garantiza el cumplimiento de la actividad electoral y de sus actores, salvaguardando en plenas condiciones el ejercicio de la participación democrática y de los derechos electorales, para el fortalecimiento de la democracia paraguaya.-----

QUE, es conveniente conformar una comisión técnica de funcionarios capacitados en el área, a fin de dar las garantías correspondientes al proceso electoral en cuestión, protegiendo de esta manera la totalidad del proceso electoral a ser llevado a cabo.-----

POR TANTO, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones legales precedentes, el **PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.-----





CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 75 /2016

RESUELVE:

1. CONFORMAR una Comisión Coordinadora, sin perjuicio de sus actuales funciones, en vista a la elección de abogados para Integrar "El Consejo de la Magistratura", que estará integrada por los funcionarios tal y como se detalla a continuación:-----

- **Olindo López**, Director General de Administración y Finanzas.-----
- **Lidio Franco**, Director General del Registro Electoral.-----
- **Luis Alberto Salas**, Director de Recursos Electorales.-----
- **César Diesel**, Asesor del TSJE.-----
- **Lourdes Rojas Flor**, Secretaria Judicial.-----
- **Paola Molinas Benítez**, Secretaria General.-----
- **Fausto Von Streber**, Director de Informática.-----
- **Miguel Duarte**, Asesor de la Dirección de Informática.-----

2. COMUNICAR a la Dirección de Recursos Humanos y a quienes más correspondan.-----

3. ARCHIVAR.-----

